



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D^a MERCEDES JARA MORENO, y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad del virus de Marburgo¹ es una enfermedad altamente contagiosa, mortal causada por el virus de Marburgo, un miembro de la familia *Filoviridae*, similar al virus del Ébola. Causa fiebre hemorrágica aguda y letal en humanos con altas tasas de letalidad que pueden llegar al 90%. La transmisión de MARV ocurre principalmente a través del contacto directo con el huésped reservorio natural (murciélagos egipcios

¹Reuben RC, Abunike SA. Enfermedad por el virus de Marburgo: la paradoja de la preparación de Nigeria y los efectos prioritarios en las coepidemias. Bull Natl Res Cent. 2023; 47(1): 10



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de la fruta, *Roussettus aegypticus*) o sus excrementos. La transmisión secundaria ocurre a través del contacto con sangre o secreciones/excreciones corporales de seres humanos y animales infectados, o con materiales y superficies contaminados, y también, se da transmisión nosocomial principalmente a través de la exposición parenteral o sin protección.

En el **“Informe de situación de la enfermedad por virus Marburg en Guinea Ecuatorial”** publicado por el Ministerio de Sanidad el 14 de febrero de 2023,² se indicaba que, el 13 de febrero las autoridades sanitarias de Guinea Ecuatorial y la OMS comunicaron un brote de enfermedad por virus Marburg, siendo la primera vez que se detecta la enfermedad por virus Marburg en Guinea Ecuatorial.

El 23 de febrero de 2023, el Ministerio de Sanidad publicó el **“Protocolo de actuación para la detección precoz y manejo de casos de enfermedad por virus Marburgo”**,³ indica que, “La ruta más probable de introducción del virus de Marburgo en España es a través de viajeros infectados, que vengan a España por barco o avión. España mantiene estrechas relaciones con Guinea Ecuatorial tanto económicas como en cooperación al desarrollo. Además, cuenta con vuelos directos con el país.”. Se indica en el protocolo que el **virus se clasifica como de riesgo biológico nivel 4**, lo que significa que las muestras clínicas **deben manipularse en laboratorios de riesgo biológico nivel 3** antes de inactivarlos. Se recomienda que los pacientes confirmados con este virus permanezcan ingresados en Unidades de Aislamiento de Alto Nivel para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios y del resto de pacientes hospitalizados. En cuanto a las pruebas de laboratorio, se debe limitar su número al

²https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/docs/20230214_Informe_Marburg.pdf

³https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/docs/protocolo_de_actuacion_Marburg.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

mínimo imprescindible y realizarlas en una **cabina de seguridad biológica clase II utilizando prácticas con nivel de bioseguridad tipo 3**. A diferencia de las Cabinas tipo II, las cabinas de seguridad biológica Clase III están herméticamente selladas, separando completamente al trabajador del trabajo que esté realizando mediante barreras físicas (panel frontal completamente cerrado, manipulación a través de guantes de goma). Y, por último, en el manejo de los contactos de alto riesgo, en general, **no está indicada la cuarentena**.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito a la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el Gobierno la protección y seguridad de los trabajadores de los laboratorios de procesamiento de muestras clínicas para seguimiento del paciente con cabinas de seguridad tipo II?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2023

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GPVOX

D. Antonio Salvá Verd

Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

D^a Mercedes Jara Moreno

Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Sustituto GPVOX

C.DIP 261752 09/03/2023 11:10

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es